Santa Rosa De Cabal, 06 de marzo de 2026

DE: Frank Alejandro Valencia Granados - SECRETARIO (A) DE DESPACHO - SECRETARIA JURIDICA

PARA: MILTON JADER FRANCO HOLGUÍN - SECRETARIO (A) DE DESPACHO (E) - SECRETARIA DE GOBIERNO Y MOVILIDAD

No. 20260306-1807-I

ASUNTO: REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATO Nro. 448-2026.

Cordial saludo:

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del CONTRATO Nro. 448-2026. suscrito con FUNDACION CORAZON DE ORO, cuyo objeto SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN Y SERVICIO DE ALOJAMIENTO, PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA CIUDADANA, CON LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y ENTIDADES ESTATALES., por un valor de por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 49.000.000), y un plazo de ejecución, monto agotable, a partir de la suscripción del acta de inicio. En ningún caso la ejecución del contrato podrá exceder del 31 de diciembre de 2026.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Decreto N° 070 del 14 de Mayo de 2025, Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Municipio de Santa Rosa de Cabal, Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El(la) supervisor(a) tiene a su cargo la responsabilidad de verificar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tales como: 1) Aprobación de garantías. 2) Pago de las tarifas legalmente determinadas. 3) Publicación del contrato en la Gaceta Oficial. 4) Pago de los aportes fiscales y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como SENA, ICBF y Cajas de Compensación familiar cuando corresponda. 5) Las demás establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Municipio de Santa Rosa de Cabal. Según lo aplicable para cada contrato.

Atentamente

_____

FRANK ALEJANDRO VALENCIA GRANADOS
Secretario Jurídico Delegado para Contratar

El presente documento se notifica personalmente al Secretario de Gobierno y Movilidad (e) MILTON JADER FRANCO HOLGUIN, en calidad de supervisor, quien en constancia firma a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil Veintiséis (2026), como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.

Supervisor,

MILTON JADER FRANCO HOLGUIN

Nota: Una vez sea nombrado en propiedad el Secretario de Gobierno y movilidad, por favor solicitar reasignación de supervisión

Cordialmente



Frank Alejandro Valencia Granados
SECRETARIO (A) DE DESPACHO

Proyectó: Frank Alejandro Valencia Granados - SECRETARIO (A) DE DESPACHO - SECRETARIA JURIDICA